



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

3/2012

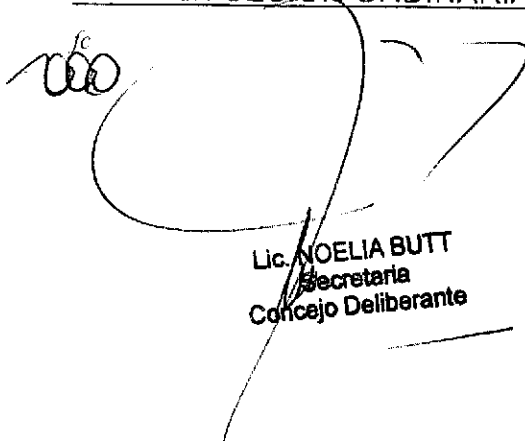
*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

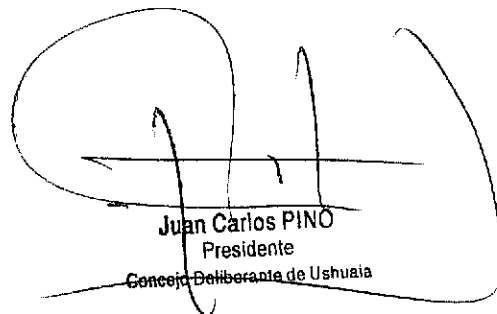
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N.º 5661, proceda a través del área correspondiente, a colocar la placa honorífica al Veterano de Guerra Jorge Daniel Guzman, DNI 14.727.324, quien acredita datos personales que convalidan su carácter y adjuntamos como Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 394 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23/10/2019.-

  
Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



Resolución Numero: 394 Año: 2019 - 2/5

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón".

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----

RESOLUCIÓN CD N.º **394** /2019

Ushuaia, 2 de octubre de 2019.

Señor

Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia

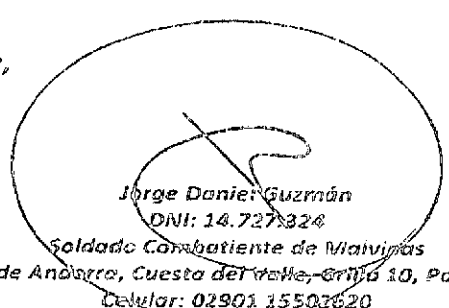
Juan Carlos Pino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA ALTERNATIVA	
ASUNTO: VETERANOS	
Fecha:	02-10-19 Hoja: 15 de 20
Numero:	935 Folios: 4
Expte. Nº	
Clasado:	
Recibido:	

*De mi mayor consideración:*

Habiéndose aprobado el pasado mes de agosto una Ordenanza mediante la cual se va a distinguir con una **PLACA HONORÍFICA** a cada Veterano de Guerra en las que son o fueron sus viviendas en la ciudad de Ushuaia y, sin que hasta el día de la fecha las autoridades del Centro de Ex Combatientes de Malvinas en Ushuaia, me haya realizado el relevamiento establecido en la norma; hago formal entrega de los datos personales que acreditan: identidad, domicilio y veteranía, en mi condición de Soldado Combatiente del glorioso Regimiento de Infantería 25, mediante certificado oficial que lo avala.

Atentamente,

  
**Jorge Daniel Guzmán**  
 DNI: 14.727.324  
 Soldado Combatiente de Malvinas  
 Valle de Andorra, Cuesta del Valle, Grilla 10, Parcela 95  
 Celular: 02901 15507620

IMPORTANTE: se deja constancia que se entrega adjunto; fotocopia del Documento Nacional de Identidad y originales: de Certificado de Domicilio expedido por la Policía de la Provincia, registrado bajo número 1904/2019-C.eTA.U., y Certificado de VETERANO DE GUERRA expedido por la Subsecretaría de Gestión de Islas Malvinas y del Atlántico Sur de Tierra del Fuego, conforme a lo establecido por Ley Provincial N° 407.



Resolución Numero: ~~394~~ Año: 2019 - 4/5



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----  
RESOLUCIÓN CD N. **394** /2019

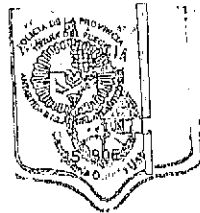


POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICADO DE DOMICILIO 1904/2019- C. 51A.U.

En la Comisaría Quinta de la ciudad Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina, el funcionario que suscribe CERTIFICA: Que la ciudadano: GUZMAN JORGE DANIEL, de 57 años de edad, nacido/o el: 28/01/1962, de nacionalidad argentina, de estado civil: soltero, de ocupación: periodista, Abonado Telefonico N° (2091)15502620, Titular del DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 14.727.324 (el cual exhibe ) donde consta que vive y se domicilia en: CUESTA DEL VALLE GRILLA 10 PARC. 95 S/N VALLE DE-, de esta ciudad. Se expide el presente para ser presentado ante: "CONSEJO DE LIBERANTE (MUNICIPALIDAD DE USHUAIA)".-

- COMISARÍA QUINTA USHUAIA: 20 de Agosto de 2019.-



Auxiliar Serenazgo HERCULANO  
Policía de T.D.F. e I.A.S.



Resolución Numero: ~~394~~ Año: 2019 - 5/5

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón".

ANEXO I.-----  
RESOLUCIÓN CD N.º **394** /2019



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*

"2019-- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Secretaría Asuntos Relativos a Antártida,  
Islas Malvinas y del Atlántico Sur  
y sus Espacios Marítimos Circundantes

CERTIFICADO

----- POR MEDIO DEL PRESENTE SE DEJA CONSTANCIA QUE EL SEÑOR: GUZMAN JORGE DANIEL D.N.I N° 14.727.326, ES VETERANO DE GUERRA, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE VETERANOS DE GUERRA, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE ISLAS MALVINAS Y DEL ATLANTICO SUR, SEGÚN LEY PROVINCIAL N° 407 Y SUS MODIFICATORIAS -----

-----SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE USHUAIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2019, A SOLICITUD DEL INTERESADO Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES QUE LO SOLICITAN.-----

  
Fabián HUETO  
Subsecretario de Gestión de  
Islas Malvinas y del Atlántico Sur